



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 295

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS, CLIENTE Y/O GRUPOS DE INTERES/PROCESO/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)."

-1-

Asunción, 22 de FEBRERO de 2021

VISTO:

La Nota MECIP N° 462/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP); la Providencia de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 43726/2020); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MECIP N° 462/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), solicita la aprobación de la versión 2 del formato 46 de Subproceso "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", conforme lo establecido en el mecanismo de aprobación de documentos de la Estructura Documental del Sistema de Control Interno, asimismo, informa que el formato citado arriba, correspondiente al Departamento de Organización y Sistemas, ha sido aprobado por el Presidente de Control Interno, a través de Acta N° 06/20, detallándose a continuación:

| | | |
|----------------------|--|-----------------|
| MACROPROCESO: | ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS | Cod. OS04 |
| PROCESO: | GESTIÓN DE CALIDAD | Cod. OS04 02 |
| SUBPROCESO: | ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS | Cod. OS04 02 06 |

Que, por Providencia de fecha 30 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a su consideración de la Máxima Autoridad Institucional la presentación realizada por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP), por la cual solicita autorización vía Resolución Ministerial, para la Oficialización de la aprobación del Formato 46 del Subproceso "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", conforme se detalla en la Nota MECIP N° 462/2020.

Que, por Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, "Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno".

Que, por Resolución CGR N°425/08, adopta el Modelo de Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Magali Fariña. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 295

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS, CLIENTE Y/O GRUPOS DE INTERES/PROCESO/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENACIÓN DEL MÓDELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)."

-2-

Que, por Resolución N° 377/16, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para la Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al anterior de este Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución N° 1339/17 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, por Acta de Reunión de Aprobación de Procedimientos – MECIP N° 06/20, fue aprobado por el Responsable del Proceso, con la participación de los intervinientes de dicho procedimiento.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería". Faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la nominación del Subproceso: OS04 02 06 "Elaboración de reglamentaciones administrativas", aprobada por el Art. 1° de la Resolución MAG N° 233 de fecha 25 de febrero del 2019, correspondiente a la Versión 1, quedando establecido de la siguiente forma, Subproceso: OS04 02 06 "Elaboración de Instructivo de Procedimiento".

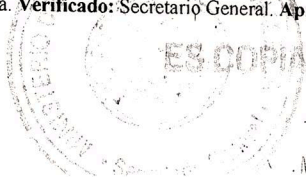
Artículo 2°.- DISPONER vigente los formatos aprobados por el Art. 1° de la Resolución MAG N° 233 de fecha 25 de febrero del 2019, correspondiente a la Versión 1, conforme al siguiente detalle:

| | | |
|---------------|--|-----------------|
| MACROPROCESO: | ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS | Cod. OS04 |
| PROCESO: | GESTIÓN DE CALIDAD | Cod. OS04 02 |
| SUBPROCESO: | ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS | Cod. OS04 02 06 |

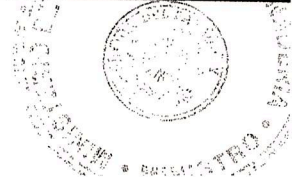
Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Magali Fariña. Verificado: Secretarij General. Aprobado: Firmante.



Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 295-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS, CLIENTE Y/O GRUPOS DE INTERES/PROCESO/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENACIÓN DEL MÓDELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)."

-3-

- **Estándar: "Modelo de Gestión por Proceso".**
Formato N° 47: Determinación de Insumos Proveedores - Subproceso.
Formato N° 48: Definición Actividades en los Subprocesos.
Formato N° 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso.
Formato N° 50: Informe Subproceso – Grupos de Interés Internos y Externos.
- **Estándar: "Identificaciones de Riesgos".**
Formato N° 70: Identificación de Riesgos – Actividades.
- **Estándar: "Análisis del Riesgo".**
Formato N° 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades.
- **Estándar: "Valoración del Riesgos.**
Formato N° 80: Ponderación Actividades y Riesgos.
Formato N° 85: Priorización Riesgos – y Actividades.
Formato N° 90: Mapa de Riesgos – Actividades.
- **Estándar: "Procedimientos"**
Formato N° 93: Diseño de Procedimientos.
Formato N° 94: Diseño de Flujograma.
- **Estándar: "Controles".**
Formato N° 95: Diseños de Controles y Análisis de Efectividad.

Artículo 3°.- ABROBAR la mejora continua de la Determinación de Productos, clientes y/o grupos de interés/proceso/subproceso (Versión 2) del Subproceso: "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", del Departamento de Organización y Sistemas, incorporado en el Mapa de Proceso bajo el Código (OS04 02 06), en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme se detalla a continuación:

| | | |
|----------------------|--|-----------------|
| MACROPROCESO: | ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS | Cod. OS04 |
| PROCESO: | GESTIÓN DE CALIDAD | Cod. OS04 02 |
| SUBPROCESO: | ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS | Cod. OS04 02 06 |

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Magali Fariña. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 295-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DE LA DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS, CLIENTE Y/O GRUPOS DE INTERES/PROCESO/SUBPROCESO (VERSIÓN 2) DEL SUBPROCESO "ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)."

-4-

- "Modelo de Gestión por Proceso"

Formato N° 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés – Subproceso. (V2)

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SBH/smm/mf



SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO



Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Magali Fariña. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.